

Gobierno del Estado de Chiapas

Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-07000-19-0556-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 556

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión de 19 entidades federativas, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del U080, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 19Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,000,000.0
Muestra Auditada	2,000,000.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Chiapas por 2,000,000.0 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas se notificarán en la auditoría número 549 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2022.

Formalización de los Convenios

2. El Gobierno del Estado de Chiapas solicitó al titular de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública, los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 2,000,000.0 miles de pesos para gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación; asimismo, formalizó y suscribió los convenios de acuerdo con la normativa.

Transferencia de los Recursos

3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas recibió de la Federación los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 de los convenios números 0394/22, 0998/22 y 1017/22 por 2,000,000.0 miles de pesos en tres cuentas bancarias productivas y específicas; asimismo, transfirió de manera ágil los recursos del programa a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas por 2,000,000.0 miles de pesos en tres cuentas bancarias productivas y específicas, las cuales generaron rendimientos financieros por 96.4 miles de pesos, y no se incorporaron recursos locales ni de otra fuente de financiamiento; además, se verificó que las cuentas bancarias para la recepción y administración de los recursos del programa se notificaron a la Secretaría de Educación Pública.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas y la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 2,000,000.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 96.4 miles de pesos, así como las erogaciones por 2,000,000.0 miles de pesos de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación para el ejercicio fiscal 2022, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado”, el nombre del programa y el número de registro del convenio; además, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios; adicionalmente, con la revisión de la información presupuestal, contable y financiera, se constató que no se afectaron los recursos del programa por recuperaciones de erogaciones con otra fuente de financiamiento.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Chiapas recibió los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por 2,000,000.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió y pagó el total de los recursos asignados, que representaron el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 96.4 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	2,000,000.0	2,000,000.0	0.0	2,000,000.0	0.0	0.0	0.0	2,000,000.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	96.4	0.0	96.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	96.4	96.4	0.0
Total	2,000,096.4	2,000,000.0	96.4	2,000,000.0	0.0	0.0	0.0	2,000,000.0	96.4	96.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y la documentación comprobatoria del gasto proporcionados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Con lo anterior, se constató que 96.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa, como se muestra a continuación:

PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN:

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	96.4	96.4	0.0	0.0
Total	96.4	96.4	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación proporcionadas por la entidad fiscalizada.

6. El Gobierno del Estado de Chiapas no acreditó los avances en la atención a los problemas estructurales que motivaron la solicitud de apoyo; además, careció del desarrollo de fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación, la cual acreditó las fuentes alternativas de ingresos y los mecanismos establecidos en la entidad para lograr mayor autosuficiencia respecto de los apoyos del programa, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del ejercicio de los recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 por parte del Gobierno del Estado de Chiapas, se constató lo siguiente:

**INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2022**

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Chiapas.

El Gobierno del Estado de Chiapas remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado “Ejercicio del Gasto” de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

8. El Gobierno del Estado de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, remitió de manera extemporánea a la Secretaría de Educación los informes sobre la aplicación de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 del tercero y cuarto trimestres; adicionalmente, se atendieron las observaciones de la Secretaría de Educación Pública a los informes remitidos con atrasos de hasta 65 días después del plazo establecido.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números 016/SAPAC-F/2023 y 017/SAPAC-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

9. El Gobierno del Estado de Chiapas realizó 179,076 pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, a 21,794 trabajadores, adscritos en 3,016 centros de trabajo; asimismo, se verificó que los sueldos pagados correspondieron a la plantilla, al tabulador de sueldos autorizado y a los fines establecidos en el convenio.

10. Con la revisión de 104 expedientes del personal de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, se constató que los trabajadores contaron con los requisitos que justificaron el pago del salario y las prestaciones; además, se verificó que los títulos y las cédulas

profesionales del personal se identificaron en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, los cuales cumplieron con el perfil correspondiente.

11. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas no realizó pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores comisionados a otras dependencias; tampoco se realizaron pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular ni durante el periodo de licencia sin goce de sueldo.

12. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas realizó 141 pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, por 2,000.5 miles de pesos a 39 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, que contaron 41 plazas y estuvieron adscritos en 36 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de 20 pagos que fueron procedentes y efectivamente devengados a 5 trabajadores por 331,471.04 pesos, consistente en formatos de personal, constancias laborales y talones de pago; asimismo, reintegró a la Tesorería de la Federación 1,668,987.82 pesos relacionados con 121 pagos a 34 trabajadores que causaron baja definitiva, con lo que se solventa lo observado.

13. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas realizó 160 pagos con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, por 1,676.2 miles de pesos a 38 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de 28 pagos que fueron procedentes y efectivamente devengados a 6 trabajadores por 365,334.55 pesos, consistente en talones de pago y formatos de personal; asimismo, reintegró a la Tesorería de la Federación 1,310,880.39 pesos relacionados con 132 pagos a 32 trabajadores identificados como decesos, con lo que se solventa lo observado.

14. Con la confrontación de información de las nóminas del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 428 trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de 112 trabajadores se identificó con el estatus de “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Chiapas proporcionó información y documentación que justificó los procesos llevados a cabo por la entidad fiscalizada para la actualización y validación referente al Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población de los trabajadores.

15. Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de las quincenas 8 a la 24 del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, 146 pagos por 1,010.7 miles de pesos a 46 trabajadores, que contaron con 48 plazas y estuvieron adscritos en 41 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior, y carecieron del documento de compatibilidad de empleo que permitiera verificar que los sueldos o remuneraciones fueron debidamente devengados y pagados con ambas fuentes de financiamiento.

El Gobierno del Estado de Chiapas proporcionó información y documentación que justificó 146 pagos procedentes y que fueron efectivamente devengados a 46 trabajadores por 1,010.7 miles de pesos, ya que se presentaron las compatibilidades de horarios.

Verificación Física de Centros de Trabajo

16. Con la revisión física de 33 centros de trabajo financiados con los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, se verificó que 298 trabajadores registrados en las nóminas contaron con 406 plazas y laboraron efectivamente en los centros de trabajo, se contó con los controles de asistencia y se constató que el personal desempeñó las funciones de acuerdo con la categoría correspondiente; sin embargo, un trabajador registrado en la nómina del programa no fue localizado, el cual recibió 6 pagos por 326.7 miles de pesos, que contó con una plaza y estuvo adscrito en un centro de trabajo.

El Gobierno del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, reintegró a la Tesorería de la Federación 326,697.00 pesos relacionados con pagos a un trabajador no identificado por el responsable del centro de trabajo, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

17. El Gobierno del Estado de Chiapas no destinó recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2022 para el rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 3,306,565.21 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 2,000,000.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Chiapas mediante el Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Chiapas comprometió y pagó el total de los recursos asignados por 2,000,000.0 miles de pesos, que representaron el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 96.4 miles de pesos, éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación en tiempo y forma.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Chiapas infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Educación y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, ya que mediante las nóminas del programa realizó pagos a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia por 1,669.0 miles de pesos; además, realizó pagos a trabajadores identificados como decesos por 1,310.9 miles de pesos y a un trabajador que no fue localizado por el responsable del centro de trabajo por 326.7 miles de pesos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 3,306.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación por la entidad. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Chiapas incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que remitió de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública los informes sobre la aplicación de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chiapas realizó un ejercicio razonable de los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Formalización de los Convenios
3. Transferencia de los Recursos
4. Registro e Información Financiera
5. Destino y Ejercicio de los Recursos
6. Transparencia del ejercicio de los recursos
7. Servicios Personales
8. Verificación Física de Centros de Trabajo
9. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Este procedimiento se verificó en las auditorías del FONE.
- ✓ Formalización de los Convenios: Se constató que las entidades federativas remitieron a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP por conducto de la Autoridad Educativa Local la solicitud de recursos acompañada de la información requerida en la normativa, y en la cual se describa la problemática, situación coyuntural o cualquier otra que justifique la necesidad de contar con el apoyo extraordinario, así como, el destino que tendrán los recursos solicitados.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que esta los entregó a las instancias ejecutoras correspondientes. Asimismo, se constató que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales: Se verificó que las plazas, categorías y los sueldos pagados con U080, correspondieron con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizado al ente ejecutor, y a los conceptos requeridos en la solicitud de apoyo extraordinario realizada a la SEP, y en su caso, identificar pagos improcedentes tales como pagos a personal que causó baja en plaza y baja definitiva de las dependencias, pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular, pagos a trabajadores

comisionados a otras dependencias cuyas funciones no estén relacionadas con la educación, entre otros aspectos.

- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina del programa U080, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se constató que los ejecutores del gasto adjudicaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable y que se cumplieron con todas las especificaciones formalizadas.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas y la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.